

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2021-00188 indicándose que el secuestre designado aportó informe del mes de junio de 2023. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintitrés
(2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 312

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00188

DEMANDANTE: SIGIFREDO RIVERA GIL

DEMANDADO: CONSUELO MORALES RESTREPO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, los informes enviados por el Auxiliar de la Justicia "DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN" -Secuestre- correspondientes al mes de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ba4f8688351393b243931ae7a276e7636f08ad5150d2c35013176a91311eb43**

Documento generado en 12/07/2023 11:43:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>